



**Medellín, octubre 22 de 2021**

## **INFORMACIÓN RELEVANTE**

---

Junta directiva de ISA da conformidad y autoriza emisión de los Estados financieros consolidados de propósito especial por los años terminados al 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020 y por los semestres terminados al 30 de junio de 2021 y al 30 de junio 2020 reexpresado.

En diciembre de 2020, las compañías transmisoras de energía eléctrica de Brasil aplicaron el Oficio-Circular CVM (Comissão de Valores Mobiliários) 04/2020, que suministró orientaciones relevantes del CPC 47 – Ingresos de Contratos con Clientes (NIIF 15) y del CPC 48 - Instrumentos Financieros (NIIF 9), asociados a la contabilización del activo contractual.

En la preparación de los estados financieros de propósito especial aprobados por la Junta Directiva, se reexpresaron las cifras del estado de resultados al cierre de junio de 2020, para incorporar los efectos del Oficio-Circular CVM (Comissão de Valores Mobiliários) 04/2020, que suministró orientaciones relevantes sobre la contabilización del activo contractual y que deberían aplicar las compañías transmisoras de energía eléctrica de Brasil. La reexpresión se realiza para efectos de presentación y comparación de las cifras.

Los impactos de la reexpresión a junio del 2020 son considerados no materiales en relación con las cifras del segundo trimestre reportadas.

***22/10/2021***

---